



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

SECRETARÍA GENERAL
ACTAS
JAGG/CBM/ISM

SEDE ELECTRONICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3. de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, se publica relación de acuerdos adoptado por Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2014.

EN TARIFA 7 DE JULIO DE 2014.

EL ALCALDE,

D. JUAN ANDRES GIL GARCIA.

Página 1 de 10

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



c5b57d60031646c1acc8fce5cf67c66b001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
30/06/2014 8:30:00.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la ciudad de Tarifa, siendo las **08:45** horas del día **30 de junio de 2014**, se reúnen, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Juan Andrés Gil García, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112.4 del. R.O.F, (Real Decreto 2568/1986) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Dña.Cristina Barrera Merino, del Sr. Interventor D.Fernando Estades Rubio.

Lista de Asistentes

FERNANDO ESTADES RUBIO
JUAN ANDRES GIL GARCIA
CRISTINA BARRERA MERINO
M. TERESA VACA FERRER
JOSE ANTONIO SANTOS PEREA
JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
CARLOS NUÑEZ LEON
Lista de no Asistentes
JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Área de Secretaría

1.1. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 16/06/2014

Dada cuenta a los presentes del borrador de acta correspondientes a la sesión indicada, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores miembros que componen este Órgano, no se añaden objeciones a su contenido, y por parte del Sr. Alcalde se declara aprobada y se ordena su transcripción al Libro Oficial.





1.2. DAR CUENTA J.G.I SENTENCIA P.A-161/2010 REC. THOMAS KLAUS HEINRICH BLUM

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 166/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado nº 161/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Algeciras, Recurrente: THOMAS KLAUS HEINRICH BLUM, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 166/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado nº 161/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Algeciras, Recurrente: THOMAS KLAUS HEINRICH BLUM, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y que a continuación de detalla:

“Desestimar y desestimo el recurso interpuesto contra el Decreto de Alcaldía nº 2910 de fecha 25.06.2008, y el Decreto de Alcaldía nº 3571, de fecha 25.07.2008, descritos en el Fundamento de Derecho Primero “Decreto de Alcaldía nº 2910 por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución anterior recaída en Expte. Disc. Urb. A-1/2008 (004) y del Decreto de Alcaldía nº 3571 por el que se le impuso una primera multa coercitiva de 3.506 euros por incumplimiento de la orden de reponer a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediendo a la demolición de lo ejecutado, recaía en el expte. A.1/2008 (004).”





Dada cuenta, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión.

1.3. DAR CUENTA J.G.L SENTENCIA P.A 1537/2008 REC. ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 117/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado nº 1537/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Algeciras, Recurrente: ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, acuerdo pleno 22.07.2008.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 117/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado nº 1537/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Algeciras, Recurrente: ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, acuerdo pleno 22.07.2008 y que a continuación de detalla:

“Estimar el recurso contencioso interpuesto por la Junta de Andalucía contra el acuerdo de Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa de 22 de julio de 2008 “que acordó la revisión del complemento específico del personal que relaciona con motivo del cumplimiento de trienios.”





Dada cuenta, por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión acuerdan remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras la indicación de que el acuerdo de pleno recurrido ha devenido inaplicable por la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tarifa en sesión del pleno de fecha 27 de mayo de 2014, lo que ha determinado la aplicación de las retribuciones que resultan de la misma a los trabajadores del Ayuntamiento. Lo que se comunica a los efectos del cumplimiento de la Sentencia.

1.4. DAR CUENTA J.G.L SENTENCIA P.A 1542/2008 REC. ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia n° 118/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado n° 1542/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras, Recurrente: ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, acuerdo pleno 27.05.2008.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia n° 118/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado n° 1542/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras, Recurrente: ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, acuerdo pleno 27.05.2008 y que a continuación de detalla:

“Estimar el recurso contencioso interpuesto por la Junta de Andalucía contra el acuerdo de Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa de 27 de mayo de 2008 “que acordó la revisión del complemento específico del personal que relaciona con motivo del cumplimiento de trienios, decido su anulación por no se conforme a derecho”,





Dada cuenta, por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión acuerdan remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras la indicación de que el acuerdo de pleno recurrido ha devenido inaplicable por la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tarifa en sesión del pleno de fecha 27 de mayo de 2014, lo que ha determinado la aplicación de las retribuciones que resultan de la misma a los trabajadores del Ayuntamiento. Lo que se comunica a los efectos del cumplimiento de la Sentencia.

1.5. DAR CUENTA J.G.L P.A 605/2009 REC. JUNTA DE ANDALUCIA

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia n° 116/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado n° 605/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras, Recurrente: ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, acuerdo pleno 27.01.2009.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia n° 116/2014 recaída en el Procedimiento Abreviado n° 605/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras, Recurrente: ADMINISTRACION AUTONOMICA JUNTA DE ANDALUCIA, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, acuerdo pleno 27.01.2009 y que a continuación de detalla:

“Estimar el recurso contencioso interpuesto por la Junta de Andalucía contra el acuerdo de Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa de 27.01.2009 “que acordó la revisión del complemento específico del personal que relaciona con motivo del cumplimiento de trienios, decido su anulación por no se conforme a derecho”,





Dada cuenta, por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión acuerdan remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Algeciras la indicación de que el acuerdo de pleno recurrido ha devenido inaplicable por la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tarifa en sesión del pleno de fecha 27 de mayo de 2014, lo que ha determinado la aplicación de las retribuciones que resultan de la misma a los trabajadores del Ayuntamiento. Lo que se comunica a los efectos del cumplimiento de la Sentencia.

1.6. DAR CUENTA J.G.L SENTENCIA P.O 130/2010 REC. CHRISTIANG STRANG Y ESTHER VAN VELTHOWEN.

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia n° 126/2014 recaída en el Procedimiento Ordinario n° 130/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Algeciras, Recurrente: CHRISTIAN STRANG Y ESTHER VAN VELTHOVEN, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de fecha 17.09.2010 del Ayto. de Tarifa.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia n° 126/2014 recaída en el Procedimiento Ordinario n° 130/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Algeciras, Recurrente: CHRISTIAN STRANG Y ESTHER VAN VELTHOVEN, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de fecha 17.09.2010 del Ayto. de Tarifa y que a continuación de detalla:

“Desestimar el recurso interpuesto por Christian Strang y Esther Van Velthoven contra la resolución de 6 de agosto de 2010, que desestimó el recurso de reposición frente al Decreto de Alcaldía n° 4275/2008, de 17 de septiembre de 2008 y contra la resolución de 27 de septiembre





de 2010, Decreto de Alcaldía nº 3355, con expresa condena en costas, limitadas a la cuantía máxima de tres mil euros. (3.000,00 €).”

Dada cuenta, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión.

1.7. DAR CUENTA J.G.L SENTENCIA P.O 156/2008 REC. IVAN AGUADO ALVAREZ

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 115/2014 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 156/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Algeciras, Recurrente: IVAN AGUADO ALVAREZ, contra la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la resolución del Ayuntamiento de Tarifa de fecha de 16.04.08, del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 115/2014 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 156/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Algeciras, Recurrente: IVAN AGUADO ALVAREZ, contra la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la resolución del Ayuntamiento de Tarifa de fecha de 16.04.08, del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa:

“Desestimar el recurso interpuesto por IVAN AGUADO ALVAREZ, contra la “desestimación expresa por resolución de la Alcaldía de fecha 29.10.2008, notificada el 01.11.2008, interpuesto frente a la resolución del mismo órgano de fecha 16.04.2008 por la que ordenaba la demolición a su costa, de la construcción de un levantamiento de nueva cimentación





para la construcción de sótano y vivienda con superficie construida total estimada aproximada de planta de 160 m”, en fase de cimentación estructura, con emplazamiento en Dulcenombre número 5 término municipal de Tarifa, reponiendo la realidad física alterada en el plazo de un mes.

No se imponen costas procesales..”

Dada cuenta, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión.

1.8. DAR CUENTA J.G.L SENTENCIA JUZGADO PRIM. INST. Nº 1 ALGECIRAS P.O 863.2011 DE TARIFA NATURAL S.L CONTRA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Asunto: Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 149/2014 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 863/2011 del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Algeciras, de: TARIFA NATURAL S.L, contra el Ayuntamiento de Tarifa.

Se da cuenta del fallo que a continuación se transcribe:

1º Dar cuenta del fallo de la sentencia nº 149/2014 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 863/2011 del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Algeciras, de: TARIFA NATURAL S.L, contra el Ayuntamiento de Tarifa:

“Estimar íntegramente la demanda interpuesta por Tarifa Natural S.L contra el Ayto. de Tarifa, declaro que la actora es propietaria frente a todos de la finca rústica descrita como RUSTICA: Suerte de tierra en término de Tarifa, partido de la Costa, al sitio Cantos Gordos, de





cuatro hectáreas, ochenta y siete áreas y once centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de María López García; al Oeste con tierras de Francisca Cote; al Este con regajo de la calera; y al Sur con tierras de Don Sebastián Pacheco Muñoz, por haberla adquirido mediante escritura pública de compraventa de 29 de junio de 2006 a D. Sebastián Pacheco Muñoz, formando una sola parcela catastral (con número 11035*045000230000AR) junto con la registral número 7.519 del Registro de la Propiedad número Dos de Algeciras, también propiedad de la actora, condenando al demandado al pago de las costas causadas..”

Dada cuenta, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión.

2. Área de Alcaldía

2.1. MOCIONES URGENTES

No se presentan.

2.2. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:05 del día de la cabecera, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno Local y en la firma de su Presidente, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

